

INFORME DE GESTIÓN - 2020

ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA SAN DIEGO SECTOR I DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Numeral 11 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Esta Organización no cuenta con Sistema de Acueducto, para la respectiva construcción del sistema, el Municipio de Girardota requirió la Constitución de La Asociación, pero por una Acción de nuevo a la construcción del mismo, pero en recriminación por las acciones legales, la nueva obra se entregó a otro Operador, sin consulta previa, ni explicación ninguna.

Desde entonces esta Organización Interactúa con la comunidad en espacios de formación y concientización en lo que representa el agua como bien común e insustituible, y se encuentra Asociada a la Asociación Municipal de Acueductos (GIRAGUAS) quien, en una actitud solidaria, nos colaboran en el sostenimiento de la Organización para mantenerla al día en sus obligaciones legales y tributarias.

Se ha tratado de ceder su Nit y Rut a alguna Organización que esté en proyecto de constituirse, así le toque reformarse y cambiar su Objeto Social, pero no ha sido posible, lo cual nos lleva a pensar que en algún momento nos debemos liquidar, pero no contamos con los recursos, por lo que se espera un momento de voluntad política por parte del Municipio para cubrir los costos que acarrearía dicha disolución.

Por lo pronto, se seguirá tratando de cumplir las obligaciones básicas reglamentarias y continuaremos haciendo proceso de sensibilización comunitaria.

Atentamente,



MARÍA PASTORA CARMONA CARMONA
C.C. No.32.457.605
Representante Legal